

C. ANUNCIOS PARTICULARES

FUNDACION FERRER SALAT

La Fundación Ferrer Salat convoca el XII Premio Reina Sofía de Composición Musical 1994. Dotación 2.000.000 de pesetas.

Las obras deberán entregarse antes 31 de agosto de 1994 en el domicilio social gran vía Carlos III, número 94, Barcelona.

Barcelona, marzo 1993.—El Presidente del Patronato, Carlos Ferrer Salat.—34.239.

NOTARIA DE DON FERNANDO RODRIGUEZ TAPIA

Subasta notarial

Yo, Fernando Rodriguez Tapia, Notario de Madrid y de su ilustre Colegio Notarial, con despacho en la calle Serrano Jover, número 6, de Madrid,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 26-M/07/01-1994; en el que figura como acreedor el banco «Abbey National Bank, S. A. E.» con domicilio en el paseo de la Castellana, número

41, y como deudores, doña Yolanda Alvarez Castillo y don Antonio Garcia Ruiz, con domicilio en la calle Gregorio Sanz, número 17, piso primero izquierda, de Madrid.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Fernando Rodriguez Tapia, en Madrid, calle Serrano Jover, número 6.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 28 de julio de 1994, a las diez horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 6 de septiembre de 1994, a las diez horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día 5 de octubre de 1994, a las diez horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 13 de octubre de 1994, a las diez horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 15.693.750 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán

consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta

Piso primero izquierda, correspondiente a la casa número 17 de la calle de Gregorio Sanz, Puente de Vallecas, Madrid. Su superficie es de 47 metros cuadrados, aproximadamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 19 de Madrid, al libro 398, folio 5, finca número 37.869.

Madrid, 9 de junio de 1994.—34.364.